



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Unidad proponente Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Código expediente MY12/IUMPA/SE/41

**1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Rector de la Universitat Politècnica de València

**2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:**

**3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

MY12/IUMPA/SE/41

**4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:**

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios.

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos, de acuerdo con el artículo 138 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector el 19 octubre de 2010

4.4. Tramitación: Ordinaria

**5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Realización de un sistema de monitorización y de adquisición de datos en un sistema de calorifugación de tableros en un viaducto basado en energía geotérmica**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES
1	Realización de un sistema de monitorización y de adquisición de datos en un sistema de calorifugación de tableros en un viaducto basado en energía geotérmica	

**5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):**

71332000-4: Servicios de ingeniería geotécnica.

**6. VARIANTES:**

6.1. Admite variantes: No

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

7.1. Plazo de ejecución: 12 mes(es) a partir de la formalización del contrato.

**8. PRÓRROGA:**

8.1. Se admite prórroga: No



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Unidad proponente Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Código expediente MY12/IUMPA/SE/41

**9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Importe contrato: 68,400.00 Euro

Importe prórrogas previstas: 0.00 Euro

Valor estimado del contrato: 68,400.00 Euro

**10. PRESUPUESTO:**

10.1. Presupuesto total

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
2012	5675018115416834120110655	34,200.00 €	6,156.00 €
2013	5675018115416834120110655	34,200.00 €	6,156.00 €

10.2. Presupuesto por lotes:

LOTE	PRECIO UNITARIO	UNIDAD CONSUMO	AÑO	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
1			2012	34,200.00 €	6,156.00 €
1			2013	34,200.00 €	6,156.00 €

10.3. Obligación de ir a lotes enteros: Si

10.4. Revisión de precios: No

**11. GARANTIA PROVISIONAL:**

11.1. Constitución de garantía provisional: No

**12. GARANTIA DEFINITIVA:**

12.1. Constitución de garantía definitiva: Si

12.2. Importe total de la garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

**13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

13.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Oferta Económica	30
1	Reducción en el plazo de entrega	25
	Subtotal puntos a sumar ( apartado 13.1)	55



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Unidad proponente Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Código expediente MY12/IUMPA/SE/41

**Oferta Económica**

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 30 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 30 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

**Reducción en el plazo de entrega**

Las ofertas se dividirán en grupos homogéneos atendiendo a una diferencia entre ellas de 15 días. El plazo más corto recibirá 25 puntos, el siguiente 20 puntos y a partir del tercer grupo recibirán 15 puntos.

Las ofertas que presenten una reducción superior a 180 días naturales no se tendrán en cuenta a efectos de su valoración.

**13.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Calidad y Valor Técnico de la oferta	35
1	Mejoras en los elementos integrantes del equipo de trabajo	10
Subtotal puntos a sumar ( apartado 13.2)		45

**Calidad y Valor Técnico de la oferta**

Se valorará la presentación de las metodologías a emplear, desarrollo de las metodologías empleadas y tratamiento de los resultados obtenidos.

**Mejoras en los elementos integrantes del equipo de trabajo**

Se valorará la mejora del equipo de trabajo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

Total puntos a sumar ( apartado 13.1 + apartado 13.2 )	100
--	-----

**14. PROGRAMA DE TRABAJO**

14.1. Procede entregar programa de trabajo: No

**15. PLAZO DE GARANTÍA:**

15.1. Procede definir un plazo de garantía: Si

15.2. En caso positivo, indicar plazo de garantía: 6 mes(es)

**16. RÉGIMEN DE PAGO:**

Lote 1: Según informe entregado conforme lo indicado en el PPT y tras la certificación por parte de la Universitat Politècnica de València



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Unidad proponente Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Código expediente MY12/IUMPA/SE/41

**17. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:**

LOTE	CRITERIO ECONOMICO
1	Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.

LOTE	CRITERIO TÉCNICO
1	El licitador deberá acreditar su experiencia en el análisis de la respuesta térmica de materiales y en el desarrollo de productos de alta conductividad térmica. Al menos uno de los técnicos investigadores del equipo asignado al proyecto deberá poseer una titulación superior. Los técnicos investigadores del equipo asignados al proyecto deberán acreditar su formación en el diseño de instalaciones de climatización geotérmica. Deberá acreditarse la experiencia en trabajos previos relacionados al ámbito de este contrato: energía geotérmica, monitorización de instalaciones y/o Test de Respuesta Térmica. El licitador acreditará su participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito del presente proyecto, etc...

**18-CLASIFICACIÓN**

No procede

**19. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**

Cofinanciado en un 75 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico)

**20. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO**

El objeto de las actividades es el Viaducto del Sotillo, en el punto kilométrico 75.300 de la autopista AP-6, dentro del límite municipal de Las Navas de San Antonio (Segovia).

La redacción de informes se efectuará en los locales del adjudicatario, con sus propios recursos físicos y lógicos para la correcta realización de cada una de las actividades.

**21. INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Micro Web <http://www.upv.es/entidades/CYO/>

Dirección electrónica [contratacion@upv.es](mailto:contratacion@upv.es)

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Unidad proponente Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada

Código expediente MY12/IUMPA/SE/41

**22. PERFIL DE CONTRATANTE**

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>

**23. OTRAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:**

El presente contrato se enmarca en el contexto de un proyecto financiado por el MICINN dentro del programa INNPACTO.

La eficacia del presente contrato queda condicionada al pago por parte del MICINN de las ayudas ligadas a la concesión del proyecto INNPACTO con número de expediente IPT-2011-1233-370000.

Será causa de resolución del contrato, el impago a la UPV de la ayuda concedida o bien por parte del MICINN o bien por parte de la empresa coordinadora del proyecto.

Valencia, 18 de Junio de 2012

